



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4765

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 13 DIC 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 11 de febrero 2013 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de Hombres por una Vida sin Violencia y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAM y la Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de autocuidado para los funcionarios del Programa Centro de Hombres por una vida sin violencia, actividad a realizar fuera de la comuna de Temuco, según lo indica las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°1.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad de autocuidado para los cuatro funcionarios del Centro ya mencionado, consistente en un viaje a las Termas de Menetue, con actividad de coaching, el día Jueves 19 de Diciembre, el cual se financia con fondo extrapresupuestario del SERNAM, Cuenta N°214.05.06.001.003, por un monto de \$550.000.-, adquisición que se realizara mediante sistema de compras públicas.
2. La actividad se encuentra a cargo del Coordinador Don David Oliva González, Rut. Programa Centro de Hombres. de la Municipalidad de Temuco. Y asisten Don David Oliva González – Coordinador – Rut. Srta. Natalie Cid Godoy – Trabajadora Social – Rut. Don Claudio Silva Pavez – Psicólogo – Rut. Srta. Ivette Pastene Pastene – Administrativo – Rut.
3. Las actividad se realizará según siguiente programa:

08:00 horas	Traslado Temuco - Termas
09:30 horas	Desayuno
10:00 horas	Coaching
13:00 horas	Almuerzo
14:00 horas	Acceso a las piscinas
15:00 horas	Masaje o Baño turco a elección
17:00 horas	Once
17:30 horas	Traslado desde Termas de Menetue – Temuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XGS/DOG/ipp

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



doc. 678876